MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py - seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN Nº. 13.474/2021

San Ignacio Guazú, Misiones, 18 de mayo del 2.021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA ARARY POTY SERVICIOS CON RUC Nº. 4.244.397-0, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR DANIEL GAUTO BENITEZ, CON C.I. 4.244.397, PARA LA CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA COMPAÑÍA DE MARTIN ROLON, EFECTUADA POR LA MODALIDAD DE CD. Nº. 09/2021.----------

VISTO: El informe de la evaluación presentada por el Comité de evaluación, en la que se detalla la aprobación correspondiente y recomienda la adjudicación de la mencionada empresa, y;

CONSIDERANDO : **Que**; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, avalados en el Art. 16 en su Inc. c) Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR, Y AUTORIZAR la adjudicación de la Firma **ARARY POTY SERVICIOS** con **RUC Nº. 4.244.397-0,** cuyo representante legal es el Señor **DANIEL GAUTO BENITEZ,** con **C.I. 4.244.397,** para la construccion de cercado perimetral en la **COMPAÑÍA** de **MARTIN ROLON,** efectuada por la modalidad **DE CD. Nº. 09/2021,** por la suma de **Gs. 23.000.000** (veintitrés millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos). ----------

Art. 2º.- AUTORIZAR *a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las* documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.--------

ABG. MARTA BEATRIZ B. DE DELVALLE.
Secretaria General

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal